

EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA INVITA A LAS EMPRESAS A REPORTAR LAS ESTADÍSTICAS DE VOLUMENES DE INSUMOS AGRÍCOLAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL REPORTE DE INSUMOS AGRÍCOLAS- SIRIA.

Bogotá D. C., 15 de enero de 2026

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) informa a las empresas que cuentan con registros de venta o registros nacionales de insumos agrícolas que ya se encuentra habilitado el aplicativo SIRIA para realizar el reporte de las estadísticas de comercialización correspondientes a la vigencia 2025, relacionadas con fertilizantes, bioinsumos, coadyuvantes y plaguicidas químicos de uso agrícola.

-  **Marco normativo:** El reporte de estadísticas de comercialización de insumos agrícolas es obligatorio y se realiza en cumplimiento de la normativa vigente, en particular: Resolución 150 de 2003 – Fertilizantes y acondicionadores de suelo; Resolución 068370 de 2020 – Bioinsumos; Resolución 090833 de 2021 – Coadyuvantes; Resolución 1580 de 2022 – Plaguicidas químicos de uso agrícola
-  **¿Cuándo se puede realizar el reporte?** El reporte podrá realizarse del 5 de enero al 30 de abril de 2026.
-  **¿Quiénes deben realizar el reporte?** Todas las empresas titulares de registros de insumos agrícolas, es decir, aquellas que cuenten con registros de productos de: Fertilizantes, Bioinsumos, Plaguicidas y Coadyuvantes
-  **¿Qué información se debe reportar?** Las empresas deberán registrar en el aplicativo SIRIA la información correspondiente a los volúmenes de: Producción, Importación, Ventas nacionales y Exportación
- La información reportada debe corresponder a la totalidad de los productos sobre los cuales la empresa tenga titularidad.
-  **Importante:** Si durante la vigencia 2025 la empresa no presentó actividad, deberá realizar igualmente el reporte en la plataforma SIRIA, registrando el valor estadístico en cero (0).

 **¿Cómo hacer el reporte en SIRIA?**

- ◆ Acceso al aplicativo SIRIA: https://www.ica.gov.co/servicios_linea/siria
- ◆ Registro de empresa (primer ingreso): <https://siria.ica.gov.co:4443/rues/crearempresa>
- ◆ Ingreso para diligenciar la información estadística: <https://siria.ica.gov.co:4443/>
- ◆ Descargue Formatos oficiales y guías para el reporte de estadísticas en el botón **FORMATOS Y GUIAS** en el enlace https://www.ica.gov.co/servicios_linea/siria

🎥 Videos de apoyo: Para facilitar el proceso de reporte, el ICA pone a disposición los siguientes videos tutoriales:

- 🎥 Registro de empresa: <https://www.youtube.com/watch?v=K6YPuRScGes>
- 🎥 Registro de usuario delegado: <https://youtu.be/6CeyRz2fYTI>
- 🎥 Carga del reporte de estadísticas: <https://youtu.be/W8ZelWsh61s>

✉️ ¿Necesita ayuda?

Si presenta dificultades técnicas o tiene dudas sobre el reporte de información, puede:
Escribir al correo electrónico: siria@ica.gov.co y

Soporte en línea:

Puede recibir soporte en línea a través de Microsoft Teams, los lunes y miércoles de 10:00 a. m. a 10:30 a. m., en el siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDc5MjUyODMtMGNhMi00NDg0LTgwNGUtMDU4ZjgwNjdmZmFj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22b7aeda0c-64cd-49d2-9a4d-3062367432e3%22%2c%22Oid%22%3a%22881a606a-9e71-4d93-bbe5-60c434347e4e%22%7d